

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

CIRCULAR Nro. 023

DE: Secretaría de Educación Departamental

PARA: Directivos docentes de las instituciones educativas de la ETC Nariño

ASUNTO: Orientación para el cargue de información reporte de planta docente, asignación académica y horarios 2025

FECHA: 17 FEB 2025

Dando continuidad a las orientaciones del reporte de planta docente, asignación académica y horarios 2025, detallados en la circular 013 de enero 30 de 2025, se complementa que para la entrega de los documentos y la revisión que menciona en los ítems 2 y 3, se establece el siguiente procedimiento:

- Desde la subsecretaría de calidad educativa se creó el drive Asignación2025, el cual da acceso de lectura para los correos institucionales con dominio @sednario.gov.co, y acceso de edición al correo particular de cada institución educativa a la carpeta con el nombre de la institución.
- El árbol del drive es Asignación 2025/Subregión/Municipio/Carpeta con el nombre de cada institución; en esta carpeta se deben cargar o subir los documentos en formato PDF de validación de planta docente, asignación académica y horarios 2025, tres (3) documentos que genera el aplicativo los cuales deben ir con la firma del rector de la institución.
- Adicional a los tres (3) documentos, se debe cargar el oficio remitario aclarando la necesidad de docentes en la institución, **SOLO** se revisarán estos cuatro (4) documentos **NO** es necesario adjuntar documentos adicionales.
- Con los cuatro (4) documentos en el drive, deben comunicar vía telefónica al líder asignado por subregión para que proceda a la revisión, informando si está completo o hay devolución.

LIDER	SUBREGIÓN	CELULAR
Dora Ines Eraso	Juanambu, Guambuyaco, Cordillera	3185155990
Luis Alberto Trujillo	Exprovincia de Obando	3155918832
Luis Hernando Pantoja	Sabana	3152350660
Herlem Jaime Palma	Abades, Occidente, Centro	3207693400
José Ignacio Estrada	Telembí, Sanquianga, Pacifico Sur	3158561315
Yuri Portillo	Pie de monte costero, Rio mayo	3182813281

- Si la revisión permite validar que todo está acorde a los lineamientos establecidos, se entregará al subsecretario administrativo y financiero para atender las necesidades de docentes.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
 Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

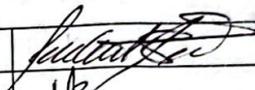
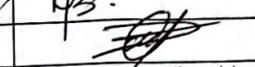
SEDE ADMINISTRATIVA  
 Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)  
 Conmutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 / 087  
 www.sednario.gov.co - sednario@nariño.gov.co

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

Agradecemos atender el procedimiento establecido, para llevar a buen término este proceso.

**17 FEB 2025**

  
**ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN**  
**Secretario de Educación Departamental de Nariño**

Proyectó: Luis Alberto Suarez Narváez Subsecretario de Calidad Educativa		 LB
Revisó: Marly Zambrano Sánchez Abogada Contratista SED		
Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativa y Financiera		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
 Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**  
 Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)  
 Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087  
[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)